

**Organización y competencias en seguridad pública**

Código: 101877  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2502501 Prevención y Seguridad Integral	OT	4	0

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

### Contacto

Nombre: Silvia Planet Robles  
Correo electrónico: Silvia.Planet@uab.cat

### Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: No  
Algún grupo íntegramente en español: No

### Equipo docente externo a la UAB

Andreu Joan Martínez

### Prerequisitos

Sin determinar.

### Objetivos y contextualización

- Conocer de primera mano, y en un entorno formativo y universitario, el sistema de seguridad pública del Estado español, su estructura y competencias. Servirá a los estudiantes para entender cómo, desde el diseño del modelo de seguridad pública de un país, se configuran los mecanismos de prevención de los riesgos. La garantía de los derechos y libertades de la ciudadanía es una estrategia fundamental de todo agente de la seguridad pública. Hay que entender los antecedentes y la evolución del sistema de seguridad pública, para poder diseñar y aplicar políticas públicas de seguridad que sean efectivas y garantistas. Entender también todas las interacciones de las materias y disciplinas que rodean las competencias de seguridad.
- Conocer el desarrollo histórico del concepto de seguridad dotando a los alumnos de los conocimientos sobre la organización y la evolución de las Administraciones públicas y sus competencias en seguridad.
- Dar a conocer los sistemas de seguridad pública del estado español y especialmente el sistema de seguridad pública de Cataluña.
- Analizar y conocer los diferentes sistemas policiales comparados.
- Especificar la participación de los diferentes cuerpos policiales en el concepto de seguridad pública.
- Entender la importancia de la coordinación en la seguridad pública. Conocer los órganos para desarrollar la coordinación en este ámbito.
- Entender la importancia y las consecuencias de trasladar un concepto amplio de seguridad pública en las diferentes disciplinas que impactan.

- Transmitir habilidades para la elaboración de Planes Preventivos y su coordinación.
- Promover e implementar políticas preventivas de seguridad y participación ciudadana.

#### Habilidades

- Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en investigación y actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Gestionar eficientemente la tecnología en operaciones de seguridad.
- Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a públicos tanto especializados como no especializados. • Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Utilizar la capacidad de análisis y síntesis para resolver problemas.

#### Competencias

- Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.
- Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

#### Resultados de aprendizaje

1. Aplicar los distintos conceptos implicados en la comunicación interna y externa de la organización.
2. Aplicar los distintos sistemas de gestión de seguridad pública.
3. Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
5. Tomar decisiones relativas a las contingencias propias de la gestión de riesgos en sistemas públicos.
6. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
7. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

#### Contenido

##### BLOQUE 1

Organización y la evolución de las Administraciones públicas y sus competencias en seguridad. Evolución histórica. Situación actual.

Principios de la acción administrativa en materia de seguridad. Sistemas de seguridad pública española comparada.

Legislación reguladora

## **BLOQUE 2**

Los diferentes sistemas policiales y sus competencias en seguridad; estudio comparado de los mismos.

Legislación reguladora

## **BLOQUE 3**

Modelos de Coordinación y de integración vertical. Tipo de coordinación y órganos de coordinación del sistema de seguridad pública en las diferentes administraciones.

Coordinación preventiva. Los impactos otras disciplinas a la seguridad pública.

## **Metodología**

El primer día se plantearán las materias, metodología, y presentación de los supuestos prácticos.

El programa de la asignatura consta de 3 bloques con un total de 40 horas.

También está prevista una visita formativa durante el mes de diciembre, relacionada con los contenidos de la asignatura, si las circunstancias sanitarias lo permiten.

En el marco de estas horas teóricas también se plantearán ejercicios y otras actividades que forman parte de la evaluación continuada.

Paralelamente, a medida que se avanza en las explicaciones teóricas, el alumnado tendrá que hacer una investigación sobre un tema de los propuestos al programa, y en relación en el cual tendrán que entregar un trabajo por escrito y hacer una presentación en el aula.

Para el seguimiento de la materia habrá que llevar leídos los textos que la profesora indique durante las clases teóricas (artículos, normativa, jurisprudencia, etc.)

Tanto los trabajos de investigación, como los ejercicios propuestos, como la lectura de textos, forman parte de las horas que el alumno tendrá que trabajar de forma autónoma, a pesar que, para el seguimiento y resolución de dudas, también se llevará a cabo la oportuna supervisión mediante los foros de debates, el campus virtual y la comunicación permanente mediante el correo electrónico.

Las tutorías con el profesorado se concertarán por correo electrónico

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## **Actividades**



Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas y prácticas con la participación de los alumnos	40	1,6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
Evaluación	4	0,16	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
Tipo: Supervisadas			
Tutorías con el alumno	12	0,48	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
Tipo: Autónomas			
Lectura de artículos y normativa. Estudio personal.	94	3,76	1, 2, 4, 5, 7

## Evaluación

Los criterios de evaluación de la asignatura son 2:

- a) 2 pruebas escritas (tipo test y caso práctico; una por el bloque 1 y otra por los bloques 2 y 3). Equivale a un 40% de la nota final.
- b) 2 trabajos de investigación (uno para el bloque 1 y otro para los bloques 2 y 3). Equivale a un 60% de la nota final.

Se trata, por tanto, de una evaluación continua.

El cómputo del resultado de las dos evaluaciones, dará la nota final resultante de la asignatura (es sumatoria y progresiva).

La descripción de la valoración de cada prueba es la siguiente:

a) Prueba escrita: que valdrá en total 4 puntos (un 40% de la nota final):

- 2 pruebas escritas tipo test de 20 preguntas (cada uno vale 1 puntos y en total 2 puntos)
- 2 casos prácticos con 2 preguntas cada uno (cada caso vale 1 punto, y en total 2 puntos)

b) Trabajo de investigación vale un 60% (documento y presentación) deben hacer 2 trabajos, uno por el bloque 1 y otro por los bloques 2 y 3.

Cada trabajo vale un 30% o tres puntos de la nota final, si se hacen satisfactoriamente los 2 trabajos de investigación, equivale a 6 puntos de la nota final)

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continua), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Esta prueba consistirá en un examen tipo test de 40 preguntas (equivale a un máximo de 4 puntos) y un caso práctico con 3 preguntas a desarrollar (equivale a un máximo de 6 puntos).

Para participar en la recuperación del alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las que equivalga a UNMIN DeDues terceras partes de la calificación total de la asignatura. Sin embargo, la calificación que constará en el expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

Las pruebas / exámenes podrán ser escritos y / o orales a criterio de la profesora.

Reevaluación: En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continua), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa.

Para participar en la recuperación del alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las que equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. Sin embargo, la calificación que constará en el expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprobado.

- El alumnado que necesite cambiar una fecha de evaluación deben presentar la petición rellenando el documento que se encuentra en el espacio Moodle de Tutorización EPSI.

El alumno que esté repitiendo la asignatura debe seguir los mismos criterios de evaluación de acuerdo con la guía.

Plagio:

"Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, de acuerdo con la normativa académica vigente, las irregularidades cometidas por un estudiante que puedan conducir a una variación de la calificación se calificarán con un cero (0). Por ejemplo, plagiar, copiar, dejar copiar ..., una actividad de evaluación, implicará suspender esta actividad de evaluación con un cero (0). Las actividades de evaluación calificadas de esta forma y por este procedimiento no serán recuperables. "

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Presentación de ejercicios y trabajos realizados por el alumno.	60%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
Pruebas teórico-prácticas individuales: Ejercicios y/o exámenes escritos y/o orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el alumno.	40%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

## Bibliografía

Bibliografía:

- Aguado y Cudolà, Vicente: "Derecho de la Seguridad Pública y Privada"
- Barcelona Lobo, J .: "Policía y Constitución, Ed. Tecnos, 1997.
- Gonzalo Jar, Couselo: "Modelos comparados de policía", ed. Dykinson

Documentos que se encuentra en internet:

- Díaz Villalba, LM: "Reflexiones sobre la Evolución del concepto de Seguridad"
- Documento Marco 05/2011: "La Evolución del concepto de Seguridad"
- Guillen Lasierra, F: "Modelos de policía y Seguridad"; Tesis doctoral, U
- E. Soto Silva, "Elementos para la Elaboración de un libro de Defensa n
- María del Carmen Girón Tomás: "La ley de seguridad nacional en España"

- Arteaga Martín, Félix (2008) La reforma del sector de la seguridad: Pro

Páginas web de interés:

o Constitución española <http://www.congreso.es/consti/>  
o Ministerio del Interior. España. <http://www.interior.gob.es/es/web/interior>  
o Instituto de Seguridad Pública de Cataluña: <http://ispc.gencat.cat/ca/>

Organizaciones internacionales:

- [www.interpol.int](http://www.interpol.int)
- [www.europol.net](http://www.europol.net)
- [www.eurojust.europa.eu/net](http://www.eurojust.europa.eu/net)
- [www.cepola.net](http://www.cepola.net)
- [www.frontex.europa.eu](http://www.frontex.europa.eu)
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Interpol>
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Europol>
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Eurojust>
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Escuela\\_Europea\\_de\\_Polic%C3%ADa](https://es.wikipedia.org/wiki/Escuela_Europea_de_Polic%C3%ADa)
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Frontex>
- Cooperació policial. Fitxes tècniques sobre la Unió Europea. Parlament Europeu:  
[http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayftu.html?ftuid=ftu\\_5.12.7.html](http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayftu.html?ftuid=ftu_5.12.7.html)

Estadísticas del Departament d'Interior:

[http://interior.gencat.cat/ca/el\\_departament/estadistiques\\_del\\_departament\\_d\\_interior/](http://interior.gencat.cat/ca/el_departament/estadistiques_del_departament_d_interior/)

## Software

No es necesario